

Toman medidas en el juicio de hoy por la muerte de M. Castro

Hay un solo encartado para el que piden severas penas.—Cuidará la policía el local de la Audiencia

TRIBUNALES Por Faustino Leal

Con motivo de estar señalado para esta tarde, a la una, en la Sala Segunda de lo Criminal de la Audiencia nahánera, el juicio del proceso se quedó por la muerte del señor Manuel Castro, presidente que fue de la FPU, en 22 de febrero del pasado año, en Conacotán y San Rafael, el presidente de la Audiencia, doctor Miguel Zabáivar Sánchez, se dirigió ayer al jefe de la Policía Nacional, coronel José M. Caramés, interesando la adopción de medidas encaminadas a la seguridad del encartado, que está preso, y a la conservación del orden en el edificio del citado Tribunal en previsión de contingencias que puedan derivarse de la situación de los grupos rivales involucrados, en una forma u otra, en el asunto.

Es uno sólo el procesado a quien se juzga, pues los demás señalados de haber participado en los hechos se encuentran en rebeldía. Será juzgado, pues, Gustavo Ernesto Ortiz Fari, por dos delitos de asesinato, — la muerte del citado Manuel Castro y la de Carlos Puerto Zamper—, y tres de asesinato imperfecto por haber resultado heridas otras tantas personas, interesando el fiscal y el doctor Antonio Martínez Pérez Abreu, letrado de la acusación particular sustentada por los familiares del señor Castro, a quienes le ligan estrecha amistad y devoción, al igual que le unía al repetido señor Castro, sanciones diversas que ascienden a treinta años por cada uno de los referidos delitos, si bien el doctor Martínez Pérez Abreu sólo vota en lo que respecta a los intereses que defiende. Es acusador también, el doctor José Castro.

Los delitos aludidos están cualificados por la premeditación conocida y por la alevosía, y agravados por el uso de arma prohibida, cuadrilla y otras circunstancias. Es defensor de Ortiz Fari el doctor Santos Fernández, y son numerosos los testigos convocados para declarar.